



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021-0084

Comoquiera que el embargo del vehículo de placas **GKX-871**, decretado en proveído de 26 de abril de 2021 (archivo 2 Cdo.2) fue registrado, tal como se desprende del oficio allegado por la Autoridad de Tránsito de Bogotá (archivo 6 Cdo.2), el Juzgado ordena su captura.

Líbrese comunicación con destino a la SIJIN.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>28/07/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>78</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP